

MEMORIA 2010

Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

- 01.** Naturaleza y objetivos
- 02.** Administraciones consorciadas
- 03.** Estructura organizativa
- 04.** Informe de gestión
- 05.** Informe de cuentas



Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Sevilla



#01

NATURALEZA Y OBJETIVOS

El **Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla** es una entidad de Derecho Público de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica de Derecho Público y Derecho Privado como requiera la realización de sus fines.

Los **objetivos** del Consorcio de Transporte se centran en articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones Consorciadas, a fin de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de las infraestructuras y de los servicios de transportes en el ámbito territorial de los municipios consorciados.

HITOS EN LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

21/02/2000	Firma del documento de intenciones para constituir el Consorcio.
05/06/2000	Aprobación inicial del Convenio de Constitución y los Estatutos por parte de los plenos municipales y apertura del periodo de información pública.
09/02/2001	Aprobación definitiva por los plenos municipales.
30/03/2001	Firma del Convenio de Constitución del Consorcio y aprobación de los Estatutos.
12/07/2001	Resolución de la Dirección General de Administración Local disponiendo de la inscripción, registro y publicación en BOJA de los Estatutos del Consorcio.
21/07/2001	Publicación en BOJA de los Estatutos.
29/08/2006	Resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos adaptados a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
08/09/2006	Publicación en BOJA de los Estatutos adaptados a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
05/12/2007	Acuerdo del Consejo de Administración aprobando la incorporación como miembros de pleno derecho de 16 municipios.
18/06/2010	Acuerdo del Consejo de Administración aprobando la incorporación como miembros de pleno derecho de 7 municipios.

#02

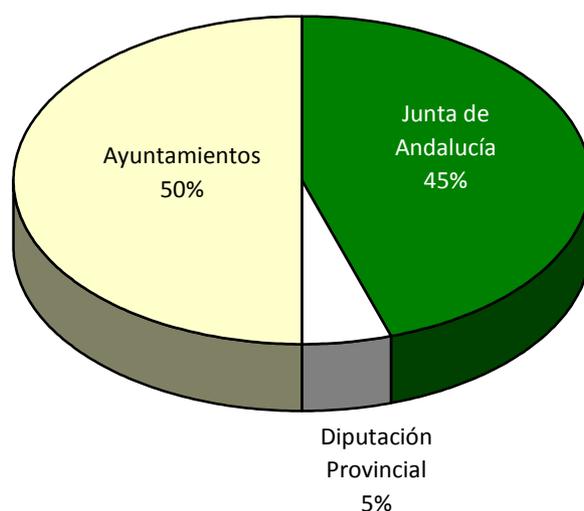
ADMINISTRACIONES CONSORCIADAS

Las Administraciones que inicialmente constituyen el Consorcio son la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla y los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Mairena del Aljarafe, La Rinconada, Camas, Coria del Río, San Juan de Aznalfarache, Tomares, Castilleja de la Cuesta, La Algaba, Puebla del Río, Gines, Bormujos, Santiponce, Valencina de la Concepción, Gelves, Espartinas, Palomares **del Río**, Salteras, Almensilla y Castilleja de Guzmán.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de diciembre de 2007 se incorporaron de pleno derecho al Consorcio los municipios de Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, Bollullos de la Mitación, Benacazón, Brenes, Carmona, El Viso del Alcor, Gerena, Guillena, Isla Mayor, Los Palacios y Villafranca, Mairena del Alcor, Olivares, Sanlúcar la Mayor, Umbrete y Villanueva del Ariscal.

Y en virtud de otro posterior, de 18 de junio de 2010, se incorporaron de pleno derecho los municipios de Aznalcázar, Aznalcóllar, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Huévar del Aljarafe, Pilas y Villamanrique de la Condesa.

La participación de las administraciones consorciadas se reparte de la siguiente manera:



La participación de los municipios se establece en proporción directa a la población de cada uno respecto a la población total del ámbito del Consorcio. De acuerdo con la última actualización de los porcentajes de participación aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de junio de 2010, sobre la base de las últimas cifras oficiales de población publicadas resultantes de la revisión padronal de 2009 (Real Decreto 1918/2009, de 11 de diciembre), dichos porcentajes son los siguientes:

Municipio	Población	Participación	Municipio	Población	Participación
Albaida del Aljarafe	2.881	0,0998	Guillena	11.109	0,3850
Alcalá de Guadaíra	70.155	2,4313	Huévar del Aljarafe	2.575	0,0892
Alcalá del Río	10.869	0,3767	Isla Mayor	5.873	0,2035
Almensilla	5.598	0,1940	La Algaba	14.942	0,5178
Aznalcázar	4.064	0,1408	La Puebla del Río	12.143	0,4208
Aznalcóllar	6.185	0,2143	La Rinconada	35.928	1,2451
Benacazón	6.431	0,2229	Los Palacios y Villafranca	36.824	1,2762
Bollullos de la Mitación	8.849	0,3067	Mairena del Alcor	20.510	0,7108
Bormujos	18.590	0,6443	Mairena del Aljarafe	40.700	1,4105
Brenes	12.460	0,4318	Olivares	9.420	0,3265
Camas	26.015	0,9016	Palomares del Río	6.811	0,2360
Carmona	28.344	0,9823	Pilas	13.386	0,4639
Carrión de los Céspedes	2.487	0,0862	Salteras	5.009	0,1736
Castilleja de Guzmán	2.744	0,0951	San Juan de Aznalfarache	20.779	0,7201
Castilleja de la Cuesta	17.150	0,5944	Sanlúcar la Mayor	12.749	0,4418
Castilleja del Campo	636	0,0220	Santiponce	8.135	0,2819
Coria del Río	28.100	0,9738	Sevilla	703.206	24,3706
Dos Hermanas	122.943	4,2608	Tomares	22.772	0,7892
El Viso del Alcor	18.351	0,6360	Umbrete	7.698	0,2668
Espartinas	12.648	0,4383	Valencina de la C.	7.971	0,2762
Gelves	9.083	0,3148	Villamanrique de la C.	4.129	0,1431
Gerena	6.503	0,2254	Villanueva del Ariscal	6.045	0,2095
Gines	12.934	0,4482	TOTAL	1.442.734	50,0000

#03

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

3.1 Órganos de Gobierno

3.1.1 Presidencia

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.1 de los Estatutos, el ejercicio de la Presidencia del Consorcio corresponde al titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía. La Vicepresidencia del Consorcio la ejerce el titular de la Alcaldía, o Tenencia de Alcaldía en quien delegue, del Ayuntamiento de Sevilla (artículo 11.2 de los Estatutos).

3.1.2 Consejo de Administración

Regulado en la Sección Segunda del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, el Consejo de Administración es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

Tras la incorporación de pleno derecho de los 7 nuevos municipios antes aludidos, el Consejo de Administración está formado por 49 miembros, asistidos por el Secretario General y el Interventor, y su composición responde a la siguiente distribución:

- **Junta de Andalucía:** 2 representantes, incluido el Presidente del Consorcio, quien ejercerá el derecho al voto.
- **Ayuntamiento de Sevilla:** 2 representantes, incluido el Vicepresidente del Consorcio, quien ejercerá el derecho al voto.
- **Resto de Ayuntamientos:** 44 representantes, 1 por cada Ayuntamiento integrado en el Consorcio.
- **Diputación Provincial:** 1 representante
- **Administración General del Estado:** 1 representante. Este puesto permanece disponible para que sea ocupado cuando lo desee. Asistirá con voz pero sin derecho a voto.

El peso que tiene cada municipio en la toma de decisiones es el correspondiente a los votos ponderados resultante para cada uno, que guardan proporción directa con la población que tiene cada municipio respecto a la población total del ámbito del Consorcio. En la misma medida, cada administración se responsabiliza para la financiación del presupuesto anual del Consorcio.

Además, a las sesiones del Consejo de Administración asisten, con voz pero sin voto, el Secretario, el Interventor y un representante de la Administración General del Estado, si ésta lo estima conveniente.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Presidencia	D ^a Josefina Cruz Villalón	Consejería de Obras Públicas y Transportes
Vicepresidencia	D. Francisco J. Fernández Sánchez	Ayuntamiento de Sevilla
Vocalías	D. José Salgueiro Carmona	Consejería de Obras Públicas y Transportes
	D. José Antonio Salido Pérez	Ayuntamiento de Sevilla
	D. Fernando Rodríguez Villalobos	Diputación de Sevilla
	D. José Luis Gelo Bejarano	Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe
	D. Salvador Escudero Hidalgo	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
	D. Fernando Rienda Calero	Ayuntamiento de Alcalá del Río
	D. Carlos Ufano Martín	Ayuntamiento de Almensilla
	D ^a Dolores Escalona Sánchez	Ayuntamiento de Aznalcázar
	D. Juan José Rancla Muñoz	Ayuntamiento de Aznalcóllar
	D ^a Juana María Carmona González	Ayuntamiento de Benacazón
	D. Francisco Manuel Godoy Ruiz	Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación
	D ^a Ana María Hermoso Moreno	Ayuntamiento de Bormujos
	D. Marcelino Contreras Rodríguez	Ayuntamiento de Brenes
	D. Juan Manuel Carrasco Maestre	Ayuntamiento de Camas
	D. Antonio Cano Luis	Ayuntamiento de Carmona
	D. Juan Palomo Segura	Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes
	D. Carmelo Ceba Pleguezuelos	Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán
	D. Manuel Benítez Ortiz	Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
	D. Narciso Luque Cabrera	Ayuntamiento de Castilleja del Campo
	D. José V. Franco Palencia	Ayuntamiento de Coria del Río
	D. José Román Castro	Ayuntamiento de Dos Hermanas
	D. Manuel García Benítez	Ayuntamiento de El Viso del Alcor
	D. Domingo Salado Jiménez	Ayuntamiento de Espartinas
	D. Miguel Lora Corento	Ayuntamiento de Gelves
	D. Jacinto Pereira Espada	Ayuntamiento de Gerena
	D. Manuel Camino Payán	Ayuntamiento de Gines
	D. Antonio Garrido Zambrano	Ayuntamiento de Guillena
	D. Rafael Moreno Segura	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe
	D. Ángel García Espuny	Ayuntamiento de Isla Mayor
	D. Marcos Agüera García	Ayuntamiento de La Algaba
	D. Antonio Maestre Acosta	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca
	D. Francisco José Fernández de los Ríos Torres	Ayuntamiento de La Rinconada
	D. Antonio Casimiro Gavira Moreno	Ayuntamiento de Mairena del Alcor
	D. Antonio Conde Sánchez	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Vocalías	D. Isidoro Ramos García	Ayuntamiento de Olivares
	D. Juan Bautista Ginés Viera	Ayuntamiento de Palomares del Río
	D. José Leocadio Ortega Irizo	Ayuntamiento de Pilas
	D. Julio Álvarez González	Ayuntamiento de Puebla del Río
	D. Antonio Valverde Macías	Ayuntamiento de Salteras
	D. Fernando Zamora Ruiz	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
	D. Raúl Castilla Gutiérrez	Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
	D. José Peña Canelo	Ayuntamiento de Santiponce
	D. José Luis Sanz Ruiz	Ayuntamiento de Tomares
	D. Juan Manuel Salado Lora	Ayuntamiento de Umbrete
	D. Antonio Manuel Suárez Sánchez	Ayuntamiento de Valencina de la Concepción
	D. José Solís de la Rosa	Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa
	D. José Castro Jaime	Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

3.1.3 Comité Ejecutivo

El artículo 15.2 permite la creación de éste órgano en el seno del Consejo de Administración, para una mayor agilidad en la gestión. Se constituyó por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de octubre de 2001 y está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y nueve vocales, asistidos por el Secretario, el Interventor y el Tesorero.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Presidencia	D. José Salgueiro Carmona	Consejería de Obras Públicas y Transportes
Vicepresidencia	D ^a Josefa López Pérez	Consejería de Obras Públicas y Transportes
Vocalías	D. Francisco J. Fernández Sánchez	Ayuntamiento de Sevilla
	D. Francisco Díaz Morillo	Diputación de Sevilla
	D. José Román Castro	Ayuntamiento de Dos Hermanas
		Ayuntamiento de Los Palacios
		Ayuntamiento de Castilleja del Campo
	D. Salvador Escudero Hidalgo	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
		Ayuntamiento de Carmona
		Ayuntamiento de El Viso del Alcor
		Ayuntamiento de Guillena
Ayuntamiento de Mairena del Alcor		
	Ayuntamiento de Olivares	

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
	D. José Vicente Franco Palencia	Ayuntamiento de Coria del Río Ayuntamiento de Umbrete
	D. Juan Manuel Carrasco Maestre	Ayuntamiento de Camas Ayuntamiento de La Algaba Ayuntamiento de Alcalá del Río Ayuntamiento de Isla Mayor
	D. José Luis Sanz Ruiz	Ayuntamiento de Tomares Ayuntamiento de Bormujos Ayuntamiento de Espartinas Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación Ayuntamiento de Pilas
	D. Manuel Benítez Ortiz	Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe Ayuntamiento de Gines Ayuntamiento de Benacazón Ayuntamiento de Santiponce Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache Ayuntamiento de Puebla del Río Ayuntamiento de Palomares del Río Ayuntamiento de Salteras Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán Ayuntamiento de Almensilla Ayuntamiento de Valencina de la Concepción Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe Ayuntamiento de La Rinconada Ayuntamiento de Brenes Ayuntamiento de Gerena Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe Ayuntamiento de Aznalcázar Ayuntamiento de Aznalcóllar Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa
	D ^a Miguel Lora Corento	Ayuntamiento de Gelves

MIEMBROS CON VOZ PERO SIN VOTO

Cargo	Nombre y apellidos
Secretario General	D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero
Interventor general	D. José Fernández Carmona
Tesorero	D. José Manuel Farfán Pérez
Director Gerente	D. Armando Fidel Gutiérrez Arispón

3.1.4 Consejo Consultivo

Es un órgano colegiado, aún no constituido, previsto en la Sección Tercera del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, que actuará como órgano consultivo del Consorcio.

3.1.5 Gerencia

Regulada en la Sección Cuarta del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, le corresponde la gestión y administración del Consorcio, sobre las directrices establecidas por el Consejo de Administración o el Comité Ejecutivo en su caso.

Recae sobre un Director Gerente, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de su Presidente. Dicho puesto es ocupado actualmente por D. Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.

En virtud de acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2005 se crearon la Comisión Técnica y la Comisión de Participación Social, como órganos de colaboración y consulta en el seno de la Gerencia.

La *Comisión Técnica* está integrada de forma paritaria por representantes de los sindicatos de mayor implantación, la asociación empresarial más representativa del sector en el ámbito metropolitano y el Director Técnico del Consorcio.

La *Comisión de Participación Social* está compuesta por representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios, asociaciones vecinales, entidades representativas de personas con movilidad reducida, y el Director de Atención al Usuario y Calidad.

El Director Gerente del Consorcio preside ambas comisiones, actuando la Directora de Servicios Generales como Secretaria.

3.1.6 Otros órganos

Con el objeto de asegurar una correcta gestión jurídico-administrativa y económico-financiera, el Consorcio contará con una Secretaría General, una Intervención General y una Tesorería General.

Los titulares de estos cargos son, a 31 de diciembre de 2010:

Secretario General	D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero
Interventor General	D. José Fernández Carmona
Tesorero	D. José Manuel Farfán Pérez

3.2 Estructura de Recursos humanos

La estructura de recursos humanos del Consorcio de Transporte está encabezada por la Gerencia de la cual dependen la Dirección de Servicios Generales, la Dirección Técnica y la Dirección de Atención al Usuario y Calidad.

3.2.1 Dirección de servicios generales

Ocupada por D^a María Cristina Giménez Robles, desempeña las funciones de registro general, asesoría jurídica, administración general, contratación administrativa, ejecución presupuestaria y recursos humanos.

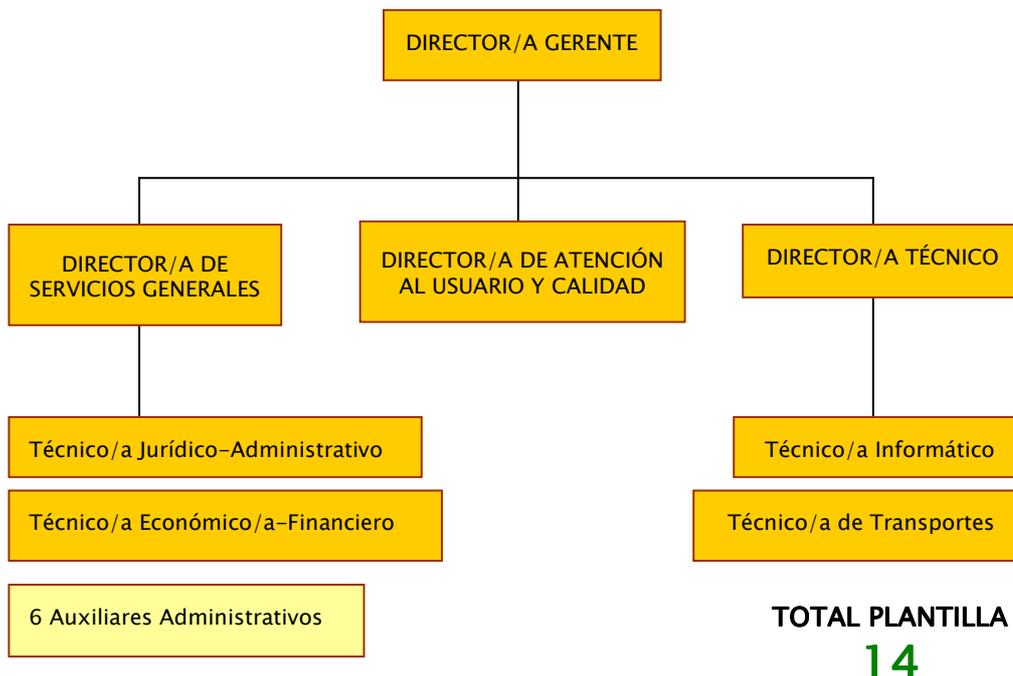
3.2.2 Dirección técnica

Ocupada por D. Marcos Antonio García Ojeda, sus funciones son la gestión de la política de transporte, la elaboración de propuestas técnicas, la gestión del sistema tarifario integrado, el seguimiento de los contratos programa y la elaboración y mantenimiento de cartografía y bases de datos.

3.2.3 Dirección de atención al usuario y calidad

Ocupada por D. Francisco Javier Ramos Rojas, se encarga de la coordinación de los procesos de participación pública, de las relaciones con los medios de comunicación y usuarios, del desarrollo de las relaciones con otras administraciones y organismos internacionales y de la gestión de la página web del Consorcio.

A 31 de diciembre de 2010, la composición de la plantilla del Consorcio es la siguiente:



Todos los puestos de la plantilla están dotados presupuestariamente y ocupados conforme al procedimiento de selección previsto en la relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada por acuerdo del Comité Ejecutivo de fecha 1 de noviembre de 2001 y modificada mediante acuerdos posteriores de 3 de diciembre de 2002, 30 de marzo de 2004 y 21 de noviembre de 2008.

3.2.4 Domicilio

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos, el Consorcio fija su sede en la ciudad de Sevilla y su domicilio en la Avenida Cristo de la Expiración s/n, en los locales cedidos para tal fin por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (entonces Obras Públicas y Transportes) de la Junta de Andalucía, en la planta primera del acceso a la Estación de Autobuses Plaza de Armas desde calle Torneo.

#04

INFORME DE GESTIÓN

4.1 Marco tarifario.

En el año 2010 se ha completado el marco tarifario para la prestación de los servicios de transporte público metropolitano coordinados por el Consorcio, en cumplimiento de un programa de trabajo planificado desde 2007. Los hitos más significativos en 2010 han sido los siguientes:

Junio/Julio 2010:

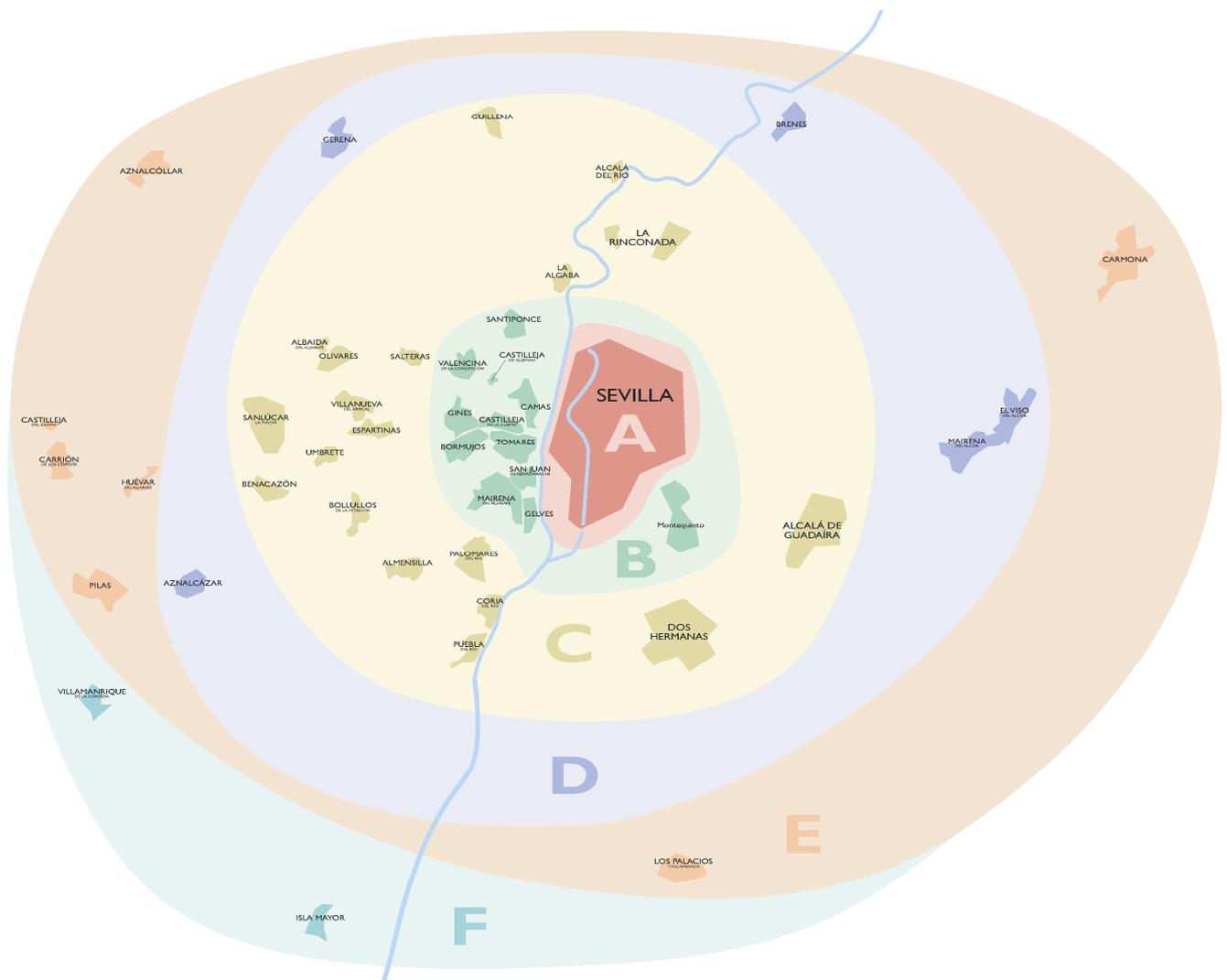
- Ratificación de la integración al marco tarifario del Consorcio de los municipios de Aznalcázar, Aznalcóllar, Huévar del Aljarafe, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Pilas y Villamanrique de la Condesa, en virtud de un Convenio de Colaboración suscrito el 18 de mayo de 2009.

Noviembre 2010:

- Integración de la Tarjeta de Transporte del Consorcio en los Autobuses Urbanos de La Rinconada.

A 31 de diciembre de 2010, el ámbito de prestación de servicios del Consorcio se extiende a 45 municipios, con una extensión de 4.233,1 km², el 30,4 % de la superficie total de la provincia de Sevilla y atiende a una población de 1,4 millones de habitantes, el 75,9 % del total provincial, con una densidad de 340,8 hab/ km².

Solo queda pendiente de incorporación al Consorcio el municipio de Utrera para completar el ámbito metropolitano definido por el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS)



El título de transporte que posibilita la integración tarifaria es la **tarjeta de transporte**, que presenta las siguientes características técnicas y funcionales:

- Basada en la tecnología chip sin contactos.
- Se obtiene en puntos de ventas autorizados en todos los municipios abonando 1,50 € en concepto de fianza y efectuando una recarga mínima de 5 €.
- Se pueden efectuar recargas entre 5 € y 500 € y pueden reconfigurarse los saltos cuando se desee.
- Permite realizar cancelaciones y transbordos para más de un usuario.
- Permite el consumo a crédito hasta el límite de la fianza.
- Se bonifican las recargas entre un 10 y 15%, en función del importe de las recargas efectuadas en el último mes.
- Se puede utilizar en todas las áreas metropolitanas de Andalucía con Sistema Tarifario Integrado (Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Jaén y Málaga)



4.2 Oferta de servicios.

En virtud de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (actualmente Obras Públicas y Vivienda) de 4 de septiembre de 2002, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla tiene atribuidas diversas competencias de gestión sobre 15 concesiones de servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general.

En concreto, la **oferta de servicio de los autobuses metropolitanos** está integrada por un total de 64 líneas (56 radiales, que comunican municipios del área metropolitana entre sí y con Sevilla y 8 transversales, que comunican municipios del área metropolitana entre si).

Las **líneas metropolitanas** prestan en conjunto 2.662 servicios (ida y vuelta) en días laborables, 1.310 en sábado y 920 en domingos y festivos.



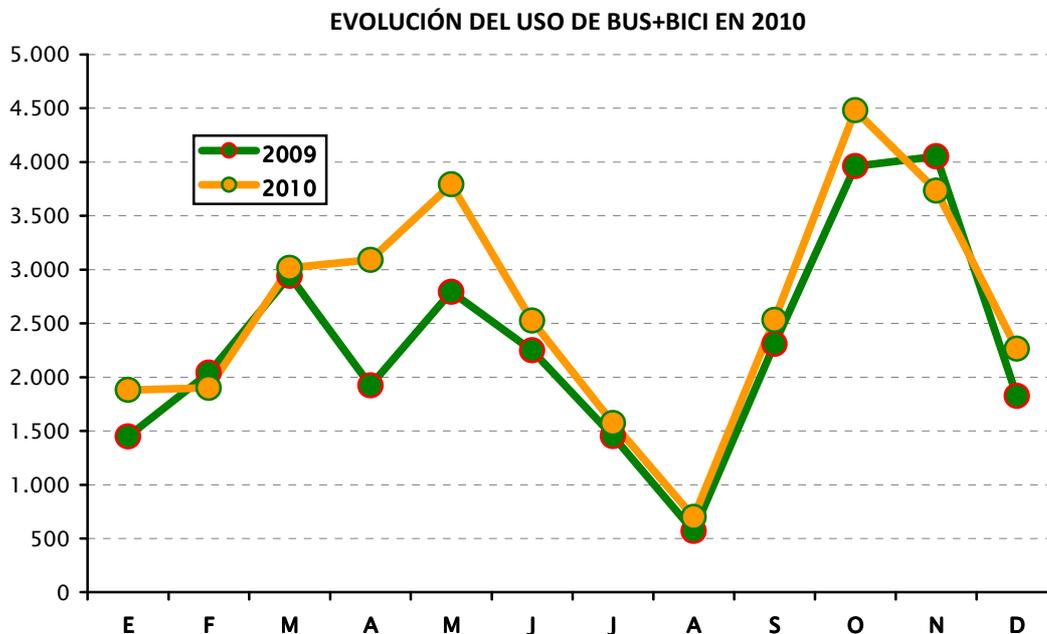
Estos servicios están atendidos por 8 **operadores**, con una flota de 161 autobuses, con imagen unificada, que tiene una edad media de 5,4 años, todos equipados con aire acondicionado, de los cuales 59 se impulsan con biodiesel en concentraciones que oscilan entre el 10 y el 30% y un 60,24% están adaptados para admitir a personas con movilidad reducida.

En 2010 se ha incrementado la flota adaptada a personas de movilidad reducida en un 7,1%.

Todas las **paradas** de los autobuses metropolitanos están señalizadas con postes que ofrecen información de zona tarifaria, líneas pasantes, sus paradas y horarios aproximados de paso. Actualmente hay señalizadas un total de 1.055 paradas, 482 de las cuales están equipadas de marquesinas.

Adicionalmente se han instalado en las distintas localidades del área metropolitana 1020 plazas de **aparcamientos para bicicletas**, para fomentar el uso combinado de la bicicleta y el transporte público.

A este respecto, cabe reseñar que desde septiembre de 2006, esta entidad metropolitana tiene en funcionamiento un servicio de bicicleta pública conocido como **Servicio Bus+Bici**, que prima a los usuarios de la tarjeta de transporte del Consorcio con la posibilidad de disponer de una bicicleta gratuita para sus desplazamientos en Sevilla los días laborables desde las 7:30 horas de la mañana hasta las 19:30 y la posibilidad de entregarla antes de las 24 horas del mismo día del préstamo. Un total de 180 bicicletas están a disposición de los 3.426 usuarios inscritos, que han contabilizado a lo largo de 2010 31.491 usos de estas bicicletas, un 11,4% más que en 2009.



Además de los autobuses metropolitanos, la oferta de transporte público en el área metropolitana de Sevilla está compuesta por los autobuses urbanos de varias localidades (fundamentalmente Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y La Rinconada) y la red ferroviaria (Cercanías de RENFE Operadora, la línea de Tranvía de TUSSAM y Línea 1 del Metro de Sevilla).

La **red de autobuses urbanos de Sevilla** es la más importante de las redes existentes de transporte en el área de Sevilla en número de viajeros transportados. Es explotada y gestionada por la empresa Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Laboral (TUSSAM). La red está compuesta en la actualidad por 41 líneas urbanas y 1 línea Especial (Aeropuerto). Tussam también explota una línea de tranvía entre el Prado de San Sebastián y la Plaza Nueva, con una longitud de 1,3 kilómetros y cuatro paradas.

La **red de transporte urbano de la ciudad de Dos Hermanas**, la segunda de mayor población del área metropolitana de Sevilla, está compuesta en la actualidad por 5 líneas. Este servicio es explotado por la entidad mercantil Los Amarillos, S.L., en virtud de contrato privado.

Por lo que respecta a **Alcalá de Guadaíra**, este municipio cuenta con un servicio de transporte urbano integrado por 4 líneas. El servicio lo explota en régimen de concesión administrativa la entidad mercantil Transportes Ruiz, S.L.

La **Rinconada** dispone de un autobús que realiza un servicio urbano de conexión entre los núcleos de población de la Rinconada y San José. A partir del pasado 1 de Noviembre de 2010, el servicio lo explota en régimen de concesión administrativa la entidad mercantil Transportes Ruiz, S.L.



Autobús urbano de La Rinconada

Dependiente del Ministerio de Fomento, la red ferroviaria de **Cercanías de RENFE** en el Área Metropolitana de Sevilla cuenta con 3 líneas en funcionamiento, una longitud total de 145 kilómetros y 24 estaciones. Atiende a cinco localidades del Área Metropolitana (Dos Hermanas, Sevilla, La Rinconada, Brenes y Utrera)

En servicio desde abril de 2009, la **línea 1 del metro de Sevilla** conecta la capital con dos puntos claves del área metropolitana de Sevilla: el Aljarafe y el núcleo de población de Montequinto en Dos Hermanas. Lo hace a través de un trazado de 18 Km. con 21 estaciones que combina tramos en subterráneo con tramos en superficie. Esta línea beneficia a una población servida de aproximadamente 230.000 habitantes, es decir, a todos los residentes incluidos en un perímetro de 500 metros alrededor de cada estación.

Por último, el Ayuntamiento de Sevilla dispone de un servicio de bicicleta pública denominado **SEVICI** que cuenta con 2.500 bicicletas distribuidas en 250 estaciones. El servicio tiene inscritos 49.900 usuarios activos.

La utilización de la tarjeta de transporte en estos modos es la siguiente:

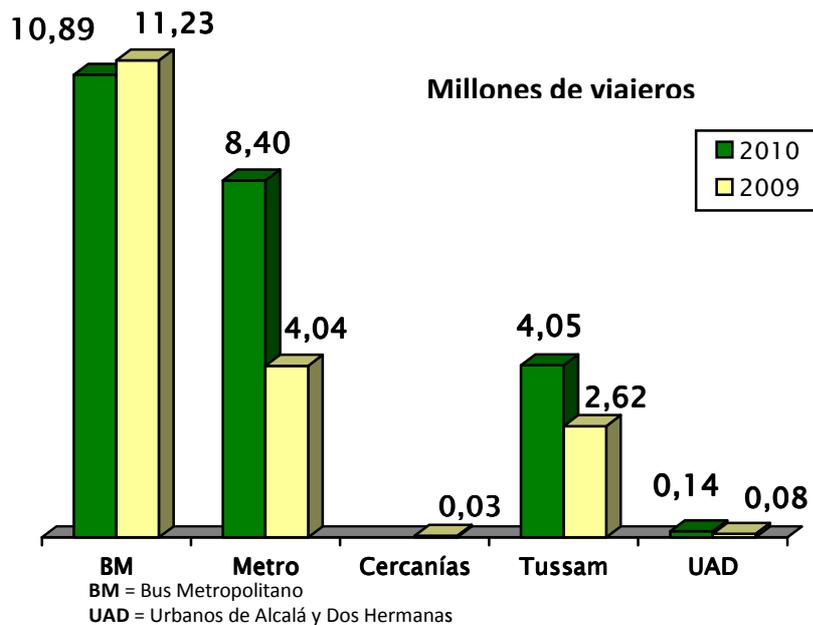


- Se puede utilizar para realizar etapas simples y en modo transbordo.
- El sistema está diseñado para que sea flexible e independiente de las variaciones tarifarias que puedan producirse en los modos integrados, ya que respeta las competencias tarifarias de las Administraciones titulares de cada modo de transporte.
- En la red de autobuses metropolitanos y para etapas simples la tarjeta tiene un ahorro medio sobre el billete sencillo univiaje del 30%.
- En modo transbordo, la tarjeta permite realizar transbordo a/desde las líneas de autobuses metropolitanos, la línea 1 del metro, el metrocentro, la red de autobuses urbanos de Sevilla (TUSAM) y los autobuses urbanos de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y La Rinconada.
- Al realizar transbordo entre modos, en la segunda y sucesivas validaciones se aplica un descuento equivalente al 20% del coste total de todos los viajes realizados desde la primera validación, en un tiempo máximo de 120 minutos.
- Además de lo anterior, la tarjeta beneficia a los usuarios recurrentes bonificando el uso frecuente de la tarjeta al recargarla con un 10% adicional si las recargas en el último mes natural superan los 50 € y con un 15% si superan los 80 €.
- Por último, en las Estaciones de cercanías de RENFE se puede utilizar la tarjeta para adquirir como monedero electrónico los billetes sencillos e ida y vuelta.

4.3 Demanda.

En 2010 el número de viajes realizados con los títulos de transporte del Consorcio (billete sencillo y tarjeta en los autobuses metropolitanos y tarjeta en el resto de modos) se ha situado en 23,47 millones de viajes, 5,6 millones más que en 2009, lo que representa un incremento superior al 31%. A ello han contribuido decisivamente los más de 8 millones de viajes realizados en metro y un incremento del 55% en el uso del título de transporte del Consorcio en TUSSAM.

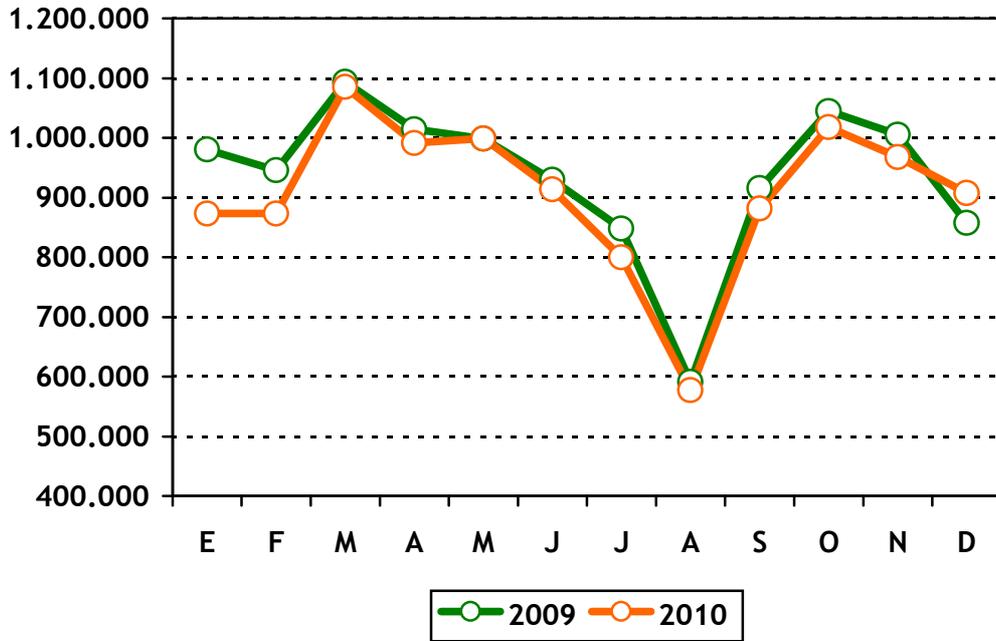
También han contribuido al incremento de la demanda la posibilidad de usar la tarjeta del Consorcio en los autobuses urbanos de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y La Rinconada y en los servicios de cercanías de Renfe como tarjeta monedero.



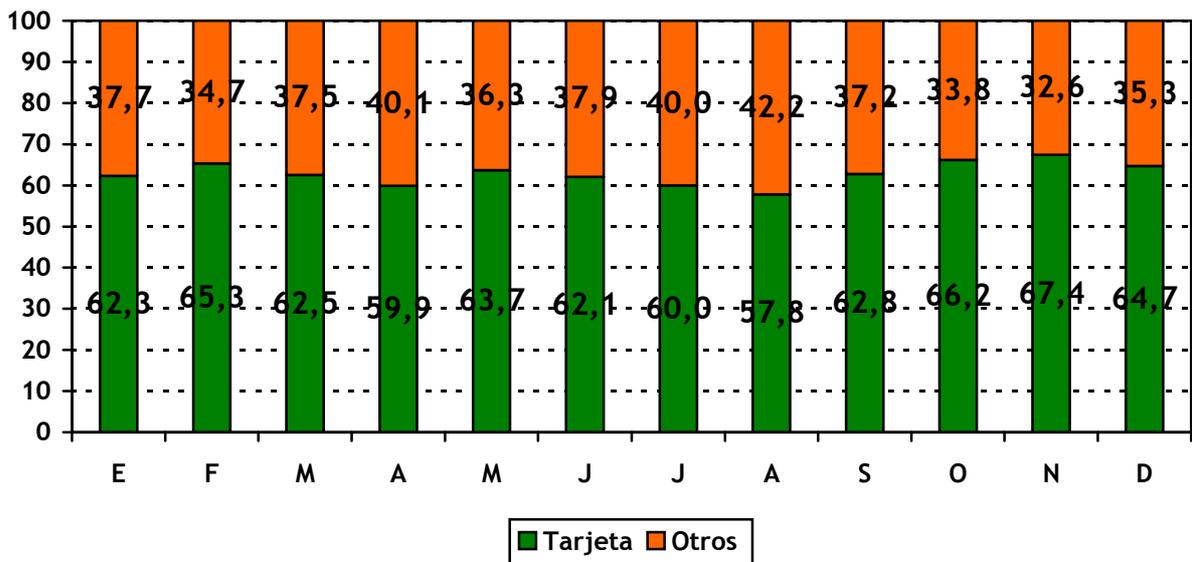
Por el contrario, la red de autobuses metropolitanos ha registrado una pérdida de viajes del 3,03%, siendo los factores que más han influido en la misma la consolidación de la demanda de la línea 1 de metro, que coincide en su recorrido metropolitano con varias líneas de autobuses y la coyuntura económica.

Por lo que respecta al uso de la tarjeta de transporte del Consorcio en los autobuses metropolitanos se ha situado en un nada despreciable 62,9 % del total de títulos, lo que representa un incremento del 4,53 % respecto de 2009.

Evolución del número de viajeros en autobús metropolitano



Evolución de utilización de la tarjeta de transporte autobús metropolitano



En metro cabe destacar que desde el primer momento la tarjeta del Consorcio es el título más utilizado por los usuarios con una penetración del 57,4 %, incrementándose este porcentaje con respecto al 56,3% de 2009.

Las etapas de transbordo realizadas con la tarjeta del Consorcio suponen el 11,8 % del total de los viajes realizados con la misma.

De estos transbordos, 1.341.579 etapas se han efectuado entre los autobuses metropolitanos y la red de TUSSAM y viceversa, 693.600 en las relaciones metro-TUSSAM y 259.569 en las relaciones entre autobuses metropolitanos y metro.

DE ↓	A →					<i>Urbano Dos Hermanas</i>	TOTAL
		178.703	128.638	731.596	1.385	803	1.041.125
		130.931		371.176	94	1.324	503.525
		609.983	322.424	264.566	269	403	1.197.645
		2.072	176	401	770		3.419
<i>Urbano Dos Hermanas</i>		1.056	1.878	375		2.364	5.673
TOTAL		922.745	453.116	1.368.114	2.518	4.894	2.751.387

El número de tarjetas del Consorcio en uso a 31 de diciembre de 2010 supera las 270.000. Solo este año se han puesto en circulación 75.000 tarjetas, un 52,8 % más que en 2009.

4.4 Red de Ventas.

A 31 de diciembre de 2010 están dados de alta 662 puntos de ventas desplegados a lo largo de todos los municipios del área metropolitana. Incluidas las 77 máquinas de auto-recarga instaladas en las estaciones de la línea 1 del metro.

En estos puntos se han realizado en 2010 un total de 2.000.702 operaciones de recargas, un 71 % de operaciones realizadas correctamente más que en 2009.

De estas recargas 172.275 han sido bonificadas con un 10%, un 109 % más que en 2009 y 18.872 con un 15%, un 145 % más que en 2009.

Los ingresos provenientes de la red de venta y de recargas de tarjetas han sido de 16.875.856,50€, un 69,5 % más que en 2009.

4.5 Contratos-Programa.

La integración de la tarjeta de transporte en los distintos modos se regula en los contratos-programas suscritos con los operadores metropolitanos.

El sistema se sustenta sobre la base del principio de neutralidad tarifaria, que tiene por objeto garantizar a los operadores que la utilización de la tarjeta de transporte no suponga para ellos menor recaudación tarifaria, asumiendo ese diferencial las administraciones consorciadas.

Las compensaciones reconocidas a los operadores metropolitanos en 2010 ascienden a 20.216.763,81 €, un 47,3 % más que en 2009 y con el desglose que se recoge a continuación:

OPERADORES	IMPORTE
8 Concesionarios interurbanos	8.289.807,51 €
Metro de Sevilla	8.190.944,18 €
Tussam	3.674.173,8 €
Concesionaria TU Dos Hermanas	38.260,60 €
Concesionaria TU Alcalá de Guadaíra	19.448,10 €
Concesionaria TU La Rinconada	4.129,62 €
TOTAL	20.216.763,81 €

4.6 Subvención al usuario.

La diferencia entre las compensaciones a los operadores por menor recaudación tarifaria y los ingresos provenientes de la red de ventas constituye la subvención al usuario por la utilización de la tarjeta de transporte del Consorcio.

Esta subvención corre a cargo de las administraciones consorciadas de acuerdo con sus porcentajes de participación en el Consorcio. En 2010 este concepto ha ascendido a 3.340.907,31 €, siendo la subvención media por viaje de 0,14€

Compensaciones a operadores	Ingresos red ventas	Subvención al usuario	Subvención media por viaje
20.216.763,81€	16.875.856,50 €	3.340.907,31 €	0,14 €

4.7 Mejoras de servicios.

En 2010 se han mantenido las mejoras de servicios implantadas en ejercicios anteriores y se ha focalizado la actividad del Consorcio en el establecimiento de servicios especiales en Semana Santa, Feria de Abril y verano.

En concreto, en **Semana Santa** se reforzaron 33 líneas, que realizaron 1.408 servicios adicionales, en **Feria** 17 líneas con 1.475 servicios adicionales.

Con objeto de dar mayor frecuencia y cobertura a las poblaciones de **Salteras, Valencina de la Concepción, Castilleja de Guzmán y Gines** y facilitar su comunicación con el Hospital de Bormujos, se ha modificado el recorrido y el número de servicios de la línea M-105, al mismo tiempo que se han coordinado sus servicios con la M-102.

Se ha implantado un nuevo servicio circular en el aljarafe que conecta a los municipios de **Sanlúcar la Mayor, Olivares, Albaida del Aljarafe, Villanueva del Ariscal, Espartinas, Gines, Bormujos, Bollullos de la Mitación, Umbrete y Benacazón**, entre si y con el hospital de Bormujos.

Para dar una mayor cobertura a la comunidad universitaria de la **Universidad Pablo de Olavide** se ha ampliado el recorrido de la línea M-130 por el interior de dicha Universidad. Esta línea ha ampliado también su recorrido en **Montequinto** hasta las barriadas **Olivar de Quintos y Echaguy** (también presta servicio al Real Club de Golf de Sevilla) con objeto dar mayor cobertura a estos núcleos de población y coordinar sus servicios con la línea M-133 Sevilla-Dos Hermanas por Olivar de Quintos. Al mismo tiempo, la línea M-133 pasa a realizar ciertos servicios por la Avenida de Montequinto, mejorándose así la oferta de servicios.

A raíz de la puesta en funcionamiento de la línea 1 de Metro de Sevilla, se observó un fuerte descenso de la demanda de viajeros de las líneas **M-141, M-142A, M-142B y M-155**, por lo que se ha modificado la oferta de servicios en dichas líneas con objeto de captar usuarios para el transporte público en aquellos lugares de potencial demanda.

Por otro lado, la apertura del tráfico de la Avenida 28 de febrero una vez finalizadas las obras y la puesta en funcionamiento de la línea 1 de Metro hace conveniente modificar la oferta de servicios de la **línea M-154**, así como su recorrido retomando este su carácter circular.

Tras la incorporación de **Guillena** al marco tarifario de Consorcio de Transporte Metropolitano, la **línea M-177** que sirve a dicha población, ha visto paulatinamente incrementada la demanda de viajeros, lo que ha hecho necesario incrementar su oferta de servicios, ampliándose el horario de prestación de estos.

Con objeto de coordinación horaria de las rutas concesionales que realizan servicios en la línea M-176 Sevilla-Aznalcóllar, se ha visto conveniente ampliar el recorrido del primer servicio de la mañana desde **Aznalcóllar** con dirección a **Gerena**.

Para dar servicio al **Hospital NISA**, dar mayor cobertura a la población y buscando aumentar la velocidad comercial, la línea M-159 modificó su recorrido a su paso por **Castilleja de la Cuesta**.

Por último se ha ampliado la oferta de servicios de la línea M-169 con un servicio Directo desde **Villamanrique** hacia Sevilla que de respuesta a la demanda en la hora punta de la mañana.

El mantenimiento de las mejoras de servicios existentes y las implantadas a lo largo de 2010 ha supuesto una inversión de 5,9 millones de euros anuales.

4.8 Actuaciones para la mejora del sistema de transporte.

A lo largo de 2010 se han realizado con cargo al capítulo VI de Inversiones Reales las siguientes actuaciones:

- Obras de habilitación de parada en San José de la Rinconada, junto al P.I el Cáñamo
Inversión: 11.716 €
- Obras de adecuación de parada final de línea en Santiponce. Inversión: 13.452 €
- Obras de adecuación de parada en el Viso del Alcor. Inversión: 15.907,03 €
- Total inversión: 41.945,83€

4.9 Plataformas reservadas.

En virtud de encomienda de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (entonces Obras Públicas y Transportes), aceptada en el Consejo de Administración de 20 de noviembre de 2006, el Consorcio licitó mediante concurso público y adjudicó (Resoluciones 185 y 192/2007, de 20 de junio los proyectos constructivos de plataformas reservadas para transporte público entre Gelves-Sevilla y Camas-Sevilla, previstas en el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible.

Cumplimentado el trámite de información pública de los anteproyectos en 2006, a lo largo de 2010 se ha trabajado en consensuar, sobre la base de las alegaciones recibidas, un trazado de las mismas que permita continuar y finalizar la redacción de ambos proyectos en 2011.

4.10 Atención e información al usuario.

La actividad del Consorcio en esta área de actuación tiene como objetivos, de una parte, canalizar las solicitudes de información, y la tramitación de sugerencias, quejas y reclamaciones de los usuarios ofreciendo un trato personalizado y facilitando la participación activa de nuestros clientes en la identificación de sus necesidades y, de otra parte, poner en uso las herramientas que permitan conocer con detalle toda la información relativa al sistema de transporte público del área metropolitana.

Por lo que respecta al primero de estos objetivos, debe destacarse que en 2010 se han tramitado un total de 742 reclamaciones (0,68 por cada 10.000 viajes) con un porcentaje de respuesta del 99,73%.

Motivo	Reclamaciones	Recl./10.000 viajes
Horarios	278	0,25
Paradas	139	0,12
Calidad del servicio	132	0,12
Operadores	72	0,06
Tarjeta	60	0,05

Motivo	Reclamaciones	Recl./10.000 viajes
Información de postes	26	0,02
Otros	15	0,01
Tarifas	7	0,006
Servicio Bus+Bici	6	0,005
Atención telefónica	3	0,002
Atención al público	3	0,002
Página web	1	0,0009

En esta misma línea de actividad, se han realizado encuestas para medir el nivel de satisfacción de usuarios de los autobuses metropolitanos, del servicio Bus+Bici y del número único de atención al usuario, con los resultados generales que se reflejan en el cuadro siguiente:

Encuestas de calidad	Valoración general
Autobuses metropolitanos	6,82
Servicio Bus+Bici	8,41
Número Único Atención al Usuario	6,17

Por último, se han celebrado 3 reuniones de la Comisión de Participación Social del Consorcio, presidida por el Director Gerente e integrada por el Director de Atención al Usuario y Calidad y la Directora de Servicios Generales del Consorcio, que actúa como Secretaria de la Comisión y por representantes de la Unión de Consumidores de Sevilla (UCA-UCE), la Asociación de Consumidores y Amas de Casa Híspalis, la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla (FACUA) y la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF).

El objetivo de estas reuniones es dar a conocer a estas organizaciones el desarrollo del programa de trabajo del Consorcio y pulsar su opinión en aquellos temas que afectan directamente a los usuarios.

Por lo que respecta al segundo de los objetivos señalados, es decir, las herramientas que permitan conocer con detalle toda la información relativa a la oferta de servicios del Consorcio, merece destacarse:

- Número único de información al usuario 902450550 – 955038665, operativo desde 2007, ha registrado en 2010 un total de 42.431 llamadas.
- Sitio Web con 401.421 visitas.
- 3ª Edición del Manual del Usuario de la Tarjeta de Transporte.
- Edición de los números 24, 25 y 26 de la Revista Billete Único. **En este sentido, cabe destacar que la Unión de Consumidores de Sevilla UCA/UCE concedió el Premio Periodismo de Consumo de Andalucía a la revista Billete Único.**

- Edición de cuatro folletos informativos de las líneas metropolitanas.
- Como viene siendo habitual, el Consorcio ha participado en la Semana Europea de la Movilidad, que se celebra todos los años del 16 al 22 de septiembre y que en 2010 se han concretado en lo siguiente:
- Programa de visitas de escolares a las instalaciones del Consorcio.
- Entrega de los Premios del V certamen literario “Viajar en autobús metropolitano en 500 palabras” y del II concurso de cortos con el móvil.
- Reparto de material útil a los usuarios de BUS+BICI.
- Colaboración institucional en la campaña publicitaria de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía y en las actividades promovidas por los municipios consorciados.
- **Gymkhana** por la movilidad sostenible.
- Presentación y reparto del libro “**Vías de flamenco**”, editado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.



4. 11 Certificación en calidad.



Servicio Bus+Bici
Servicios de expedición y recarga de tarjetas
Servicio de atención e información al usuario



Se ha modificado el alcance de su certificación de Calidad, que al amparo de la norma ISO 9001-2008, en los procedimientos generales de Calidad y manteniendo como objeto la coordinación de los servicios de transportes de viajeros en autobús ha culminado con la certificación en los procedimientos operativos de:

- Bus+Bici.
- Expedición y recarga de tarjetas
- Atención e información al usuario.

4.12 Relaciones institucionales.

4.12.1 Ponencias en Jornadas y Conferencias:

- Junio: Jornadas sobre Movilidad Sostenible en Andalucía “El Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad sostenible”. Sevilla.
- Octubre: 8º Congreso Ibérico de la Bicicleta, “Bicicleta y Transporte Público en el Área Metropolitana de Sevilla”. Sevilla.
- Noviembre: Congreso Nacional del Medio Ambiente, CONAMA 10. "La bici como medio de transporte urbano: Experiencias de éxito en España". Madrid.
- Noviembre: Universidad de Sevilla. Asignatura de libre configuración. “Gestión de la movilidad urbana sostenible”.

4.12.2 Asistencia a Jornadas y Conferencias:

- Enero: “I Jornada técnica "Registro Nacional de Bicicletas. Seguros para bicicletas y ciclistas” en Madrid.
- Febrero: 3ª Reunión de la Mesa de Consorcios y Autoridades de Transporte Público en Palma de Mallorca.
- Abril: Asamblea General Red de Ciudades por la Bicicleta en Lérida.
- Abril: 4ª Reunión de la Mesa de Consorcios y Autoridades de Transporte Público en Sevilla.
- Junio: 5ª Reunión de la Mesa de Consorcios y Autoridades de Transporte Público en Oviedo.
- Julio: “II Jornada técnica "Registro Nacional de Bicicletas. Seguros para bicicletas y ciclistas” en Sevilla.
- Septiembre: 6ª Reunión de la Mesa de Consorcios y Autoridades de Transporte Público en Pamplona.
- Noviembre: Asamblea EMTA en Barcelona.

#05

INFORME DE CUENTAS



Intervención General

MEMORIA DEL CONSORCIO DEL EJERCICIO 2010

En la Memoria de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010 figuran, entre otros, los datos de ejecución presupuestaria.

El objeto de este informe es poner de manifiesto la concordancia de estos datos con los reflejados en los expedientes que han servido de base. Una vez realizada la comprobación pertinente, se informa lo siguiente:

- Presupuesto del ejercicio 2010

Este presupuesto fue aprobado inicialmente por importe de 25.489.249 € en gastos e ingresos. Junto al Presupuesto inicial, la Agrupación de Presupuestos Cerrados ha sido en el 2010 de 11.598.534,10 euros, de los cuales 9.260.154,99 € (Recursos) y 2.338.379,11 € (Créditos de Gastos).

Igual que en los ejercicios anteriores, los datos de la Memoria sobre ejecución de 2010 son fiel reflejo de los que figuran en la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio, informada por Intervención el 8 de febrero de 2011 y aprobada mediante Resolución del Director Gerente n° 72/2011, de 11 de febrero de 2011.

De los datos de la Memoria y la Liquidación hay que destacar los siguientes:

- a) El presupuesto de 2010 en sus créditos iniciales fue objeto de aumento por importe de 2.480.842,99 € a través de las siguientes modificaciones presupuestarias:

1.- Incorporación de Remanentes de 2009 por 2.361.596,99 € mediante expediente propuesto el 25 de febrero de 2010, informado por Intervención el 26 de febrero del mismo año, y aprobado mediante Resolución de la Presidencia n° 74/2010, de 4 de marzo de 2010.

2.- Generación de Créditos por 119.246,00 € mediante expediente propuesto el 13 de julio de 2010, informado por la Intervención en la misma fecha y aprobado mediante Resolución de la Presidencia n° 285/2010 de 20 de julio de 2010.

- b) Como resultados de ejecución destacan el Remanente de Tesorería Líquido por 3.655.811,64 € y unos Remanentes de Crédito de 2.568,87 €.

Código Seguro de verificación: fonsUZj/Bxja3LHZTPO8Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sa2.guadaj.es:5050/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDO LÓPEZ VITORIA (Intervención)		FECHA	15/11/2011
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fonsUZj/Bxja3LHZTPO8Dg==	PÁGINA	1/2



fonsUZj/Bxja3LHZTPO8Dg==



La Cuenta General del ejercicio 2010, una vez elaborada y entregada a la Gerencia, ha sido tramitada, de acuerdo con los siguientes pasos:

- a) Dictamen del Comité Ejecutivo emitido en sesión ordinaria el 22 de marzo de 2011.
- b) Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n ° 74 de 31 de marzo de 2011.
- c) Certificación del Secretario justificativa de no haberse presentado reclamaciones, transcurrido el preceptivo plazo de información pública durante quince días y ocho más, de fecha 10 de mayo de 2011.
- d) Aprobación mediante acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 3 de junio de 2011.
- e) Remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía el 20 de septiembre de 2011.

EL INTERVENTOR

Código Seguro de verificación: fonsUZj/Bxja3LHZTPO8Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sa2.guadatel.es:5050/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDO LÓPEZ VITORIA (Intervención)		FECHA	15/11/2011
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fonsUZj/Bxja3LHZTPO8Dg==	PÁGINA	2/2
				
fonsUZj/Bxja3LHZTPO8Dg==				